

y le manda las pague a lagante de la dha Villa: Len
dendida por este Ayuntamiento. Acordo que el presente
no se la haga Notoria a dho S. Nuncio

Don
el Agente
de Madrid

Por el Sr. D. Estevan Corvalan Sino presente a la Villa
una Carta que le ha escrito D. Estevan Berruano su
Agente, dandole noticia del dho, que tienen la mul
titud de Nuncios, que de la Villa de dependientes en el
dho Consejo de las ordenes, y en que le carga, que
manifieste a este Ayuntamiento. Como veienta de dineros
de su Nuncio, y de fensa; y entendido que la Villa
Acordo, que el Mayorazgo de sus pias enteeque
a dho Sr. D. Estevan Corvalan de cien d. para
que los remita a dho Sr. Estevan Berruano, y con
setenta de dineros y sus dchos Sr. D. Estevan se
abonaran a dho Mayor

Con lo que se acordó de Ayuntamiento, y lo firmaron
de que es el no doy fe

Joseph Donáiz
Carreras

Juan de Amador

Don Estevan Corvalan
de Robles

D. Ant. Berruano
Alvarez y Berruano

Don Pedro de San
Pedro de Moya

Don Joseph Melgares
Segura

Don Estevan Berruano

Don Juan de Robles

Don Juan de Robles